

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Por parte de REFLEJOS ESTILISTAS, C.B., se ha solicitado licencia municipal de apertura para instalación de una peluquería, en el local sito en calle Real con vuelta a calle Tenerías, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corral de Almaguer 23 de noviembre de 2009.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 12457